

Dirección de Obras Públicas



Contrato de Obra Pública

2020301890059

CONTRATO NO:	DOP 20203018	890059 FISMDF	INV3 040 C068

FONDO AL QUE
PERTENECE LA OBRA:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

(FISMDF); EJERCICIO 2020.

DESCRIPCIÓN DE LA
OBRA:

AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE AIRE
LIBRE (KM. 15)

PERIODO CONTRATO: DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

UBICACIÓN: AIRE LIBRE (KM 15)., LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ

IMPORTE: \$2,015,080.16 (DOS MILLONES QUINCE MIL OCHENTA PESOS 16/100 M.N.)

I.V.A. \$322,412.83 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 83/100 M.N.)

TOTAL (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL

TOTAL: \$2,337,492.99 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.)

ANTICIPO: \$701,247.90 (SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)

CONTRATISTA: C. LAURA FLORES MÉNDEZ.

DOMICILIO: CALLE EMILIO PORTES GIL S/N, SIN COLONIA, TANTOYUCA, VER.

FIRMA DE CONTRATO: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA y C. ARELI BAUTISTA PÉREZ en su carácter de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, C. LAURA FLORES MÉNDEZ, representado en este acto, por él mismo, en su calidad de PERSONA FISICA, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

A) Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.

B) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal en Pleno mediante acta EXTRAORDINARIA No. 14 de fecha 12 de Agosto de 2020, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), del ejercicio 2020.

C) Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado de la evaluación del presupuesto presentado en la modalidad de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y por considerarlo una propuesta económica solvente.

D) Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. 2020301890059; celebrado mediante acta de apertura de la propuesta técnica y económica del día 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 y el acto donde el "H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo

E) Que para todos sus efectos legales, tiene su domicilio en Avenida Juárez número 20, Col. Centro, C.P. 92800 de la ciudad de Tuxpan, Veracruz. Con los siguientes datos fiscales:

